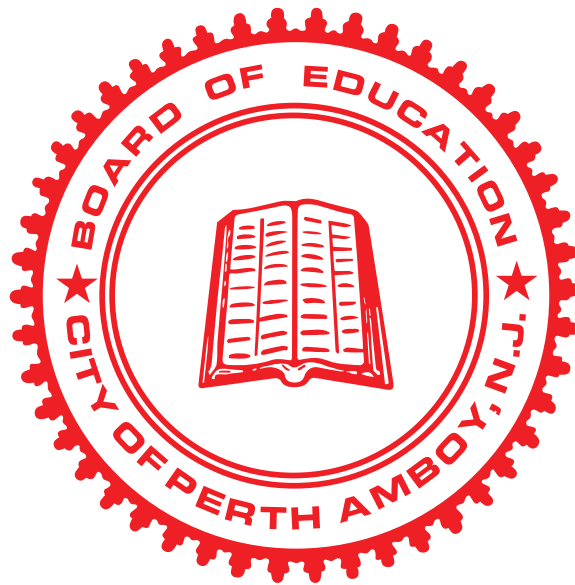


2025 - 2026

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ALUMNO

— G R A D E S K - 1 2 —



ESCUELAS PÚBLICAS DE PERTH AMBOY

JUNTA DE EDUCACIÓN

178 BARRACKS STREET
PERTH AMBOY, NEW JERSEY 08861

WWW.PAPS.NET



ÍNDICE

Propósito	3
Derechos del Alumno.....	3-4
Responsabilidades del Alumno	4
Creencias	4
Disposiciones Para Alumnos Con Discapacidades.....	5
Asistencia.....	5
Comportamientos y Respuestas Según Los Niveles	6
Niveles De Comportamiento, Recursos De Apoyo Y Respuestas	7
Comportamiento, Respuestas Y Recursos De Apoyo Conductual	8-25
Protocolo De Respuestas Adicionales	25
Recursos adicionales	26
Acuse de recibo	29



PROPÓSITO

El Código de Conducta del alumno de las escuelas públicas de Perth Amboy (PAPS) se creó con el fin de brindar políticas de conducta y expectativas de comportamiento de los alumnos que sean justas, equitativas y comprensibles, y que tengan como objetivo principal proporcionar igualdad de acceso a las diferentes formas de apoyo que promueven el comportamiento positivo, ayudar a los alumnos a desarrollar autocontrol y enriquecer las interacciones sociales-emocionales positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa. Se espera que este documento establezca lineamientos generales y protocolos, instaure procedimientos y promueva prácticas de apoyo que respaldarán a los alumnos de la mejor manera posible y les darán acceso a un sistema educativo que, al mismo tiempo, es un entorno seguro, civilizado y humanitario.

El Código de Conducta de los alumnos de PAPS se aplicará independientemente de la raza, el color, la religión, la ascendencia, la nacionalidad, el género, la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, las discapacidades mentales, físicas o sensoriales, o cualquier otra característica distintiva. Asimismo, el Código de Conducta del Alumno se aplica a todos los alumnos en todo momento en cualquier propiedad, edificio, autobús o terreno perteneciente a las escuelas públicas de Perth Amboy. También se extiende a todas las actividades escolares o a todas aquellas patrocinadas por el distrito, como excursiones escolares o eventos deportivos escolares, independientemente de si estas actividades se llevan a cabo en las instalaciones de la escuela o en lugares fuera del distrito.

En conformidad con el Departamento de Educación de Nueva Jersey y los requisitos de la sección 6A:16-7.1 del Código Administrativo de Nueva Jersey (N.J.A.C.), el Código de Conducta del Alumno deberá cumplir los siguientes objetivos:

- Promover la salud, la seguridad y el bienestar social y emocional de los alumnos.
- Apoyar a la institución y respaldar el mantenimiento de un entorno escolar civilizado, seguro, solidario y disciplinado que favorezca el aprendizaje.
- Promover el esfuerzo para alcanzar niveles académicos elevados.
- Prevenir los casos de comportamientos problemáticos.
- Establecer los parámetros de apoyo conductual y la corrección de comportamientos problemáticos de los alumnos en cualquier etapa en que se los identifique.
- Establecer los parámetros de respuesta por parte de la escuela si surgieran infracciones del Código de Conducta del Alumno; tales parámetros contemplan, por lo menos, la gravedad del comportamiento, la edad del alumno agresor y sus antecedentes de comportamiento inapropiado, en conformidad con la sección 6A:16-7.2, desde el punto 5 hasta el punto 7.6, del N.J.A.C.

DERECHOS DEL ALUMNO

1. Recibir educación pública adecuada;
2. Ser notificados por anticipado sobre los comportamientos que ocasionan suspensiones y expulsiones;
3. Recibir educación que promueva el desarrollo de los alumnos y les permita convertirse en ciudadanos productivos;
4. Asistir a entornos escolares seguros;
5. Asistir a la escuela independientemente del estado civil, situación de embarazo o paternidad/maternidad;
6. No ser registrados ni que se les incauten pertenencias de forma irracional;



DERECHOS DEL ALUMNO

7. Acceder a procedimientos de apelación de debido proceso en conformidad con la política de la Junta, incluido el derecho a estar informados sobre cualquier medida disciplinaria adoptada, a poder responder a dicha medida y a apelarla.
8. Recibir una notificación dirigida a sus padres en conformidad con las políticas y los procedimientos que se establecen en la sección 6A:16-6.2(b)3 del N.J.A.C. y en la sección 6A:16, desde el punto 7.2 hasta el punto 7.8, del N.J.A.C.
9. Obtener la protección de sus registros e información en conformidad con lo siguiente: la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (Family Educational Rights and Privacy Act), la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguro Médico (Health Insurance Portability and Accountability Act) y cualquier otro estatuto o norma federal o estatal.

RESPONSABILIDADES DE ALUMNO

1. Concurrir a la escuela de manera puntual, y estar preparado y dispuesto para aprender diariamente.
2. Respetarse a sí mismo, a otras personas y a los bienes de los demás.
3. Planificar para el futuro.
4. Solicitar ayuda cuando sea necesario.

CREENCIAS

El Código de Conducta del Alumno de PAPS se basa en las siguientes creencias acerca de los niños, del aprendizaje y del comportamiento:

1. Todos los alumnos son capaces de alcanzar niveles elevados de éxito si reciben la orientación y el apoyo adecuados.
2. Cada alumno es único y cada alumno podría necesitar atención y apoyo personalizados, lo cual los ayudará a alcanzar niveles elevados, lograr el éxito académico y comportarse de manera responsable.
3. Las respuestas de comportamiento y el apoyo conductual les permite a los alumnos autocontrolarse, autorreflexionar, resolver problemas, hacer las paces, aprender nuevos comportamientos y volver a tener buena reputación.
4. El manejo eficaz del comportamiento se produce cuando el maestro y el alumno interactúan, conversan, construyen una buena relación y mejoran la confianza. Cuando esto sucede, la mayoría de los problemas pueden resolverse dentro del salón de clase.
5. Los padres o tutores son agentes colaboradores de la escuela y serán notificados acerca de los problemas que requieran solución cuando sea conveniente. Además, se los alienta a compartir cualquier situación que pudiera afectar el comportamiento o el desempeño académico general del niño.



DISPOSICIONES PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDADES

Las medidas adicionales de acuerdo con la sección 6A:14 del N.J.A.C. deben aplicarse cuando los alumnos con discapacidades, incluidos aquellos con un plan educativo individual (IEP) o con un plan de la sección 504, son disciplinados.

Los administradores o las personas designadas por ellos deberán revisar los planes 504, los planes educativos individuales o los planes de comportamiento, y consultarlo con el Director de Servicios Especiales o la persona designada, o con el director de Asesoría Escolar o Servicios Relacionados antes de aplicar el Código de Conducta del Alumno según se establece en este documento.

ASISTENCIA

En conformidad con la política del distrito (5200) y la política estatal (N.J.S.A. 18A:38-25), los administradores escolares tienen la obligación, conforme a la ley estatal, de hacer cumplir la asistencia escolar obligatoria. El ausentismo escolar injustificado o crónico también se tratará según corresponda.

Si un estudiante en cualquier grado participa en actos agresivos generalizados o graves que causan lesiones o amenazan la seguridad de los demás, o participa en actos prohibidos o ilegales, el Superintendente o su representante pueden determinar el apoyo de conducta más apropiado y emitir más consecuencias. Incluyendo una suspensión o expulsión fuera de la escuela.



COMPORTAMIENTOS Y RESPUESTAS SEGÚN LOS NIVELES

Nivel I Comportamientos

- Conducta Desafiante
- Cubrimientos Faciales y Distanciamiento Social
- Perturbación del Proceso Educativo
- Infracción del Código de Vestimenta
- Falsificación o Identidad Falsa o Plagio
- Objetos Inapropiados (que no requiere notificar a la policía)
- Retraso o Impuntualidad
- Uso Prohibido de Dispositivos Electrónicos (que no requiere notificar a la policía)
- Mala Conducta Relacionada Con La Tecnología (que no requiere notificar a la policía)

Nivel II Comportamientos

- Ausentarse de la clase
- Mala conducta relacionada con la tecnología o piratería informática (con necesidad de notificar a la policía)
- Daño a la propiedad
- Conducta desafiante (crónica o grave)
- Perturbación del proceso educativo (crónica o grave)
- Pleitos (con lesiones físicas menores)
- Hostigamiento, intimidación y acoso escolar (HIB) (confirmado)
- Objetos Inapropiados (requiere notificar a la policía)
- Retraso o Impuntualidad (crónico o grave)
- Abandono de las Instalaciones Escolares
- Materiales Pornográficos u Obscenos
- Fumar, Vapear, Cigarrillos electrónicos
- Uso Prohibido de Dispositivos Electrónicos (que requiere notificar a la policía)
- Consumo de Sustancias Prohibidas (confirmado/rehusarse al análisis)
- Hurto
- Amenaza Simple
- Entrada Ilegal

Nivel III Comportamientos

- Incendio Intencional
- Agresión (a un alumno o al personal del distrito)
- Daño a la Propiedad (crónico o grave)
- Alarma Falsa o Amenaza de Bomba
- Pleitos (con lesiones físicas graves)
- Pirotecnia o Sustancias Químicas
- Mala Conducta Relacionada con Pandillas
- HIB (confirmado; crónico o grave)
- Secuestro
- Tenencia de Sustancias Prohibidas
- Venta o Distribución de Sustancias Prohibidas
- Robo o Extorsión
- Agresión Sexual
- Contacto Sexual
- Hurto (crónico o grave)
- Amenaza Criminal
- Armas (tenencia, uso, venta o distribución)

Level I Respuestas

- Comunicación a los padres o al tutor
- Reunión con el administrador
- Advertencia verbal
- Confiscación
- Quedarse castigado después de clase
- Pérdida de privilegios

Level II Respuestas

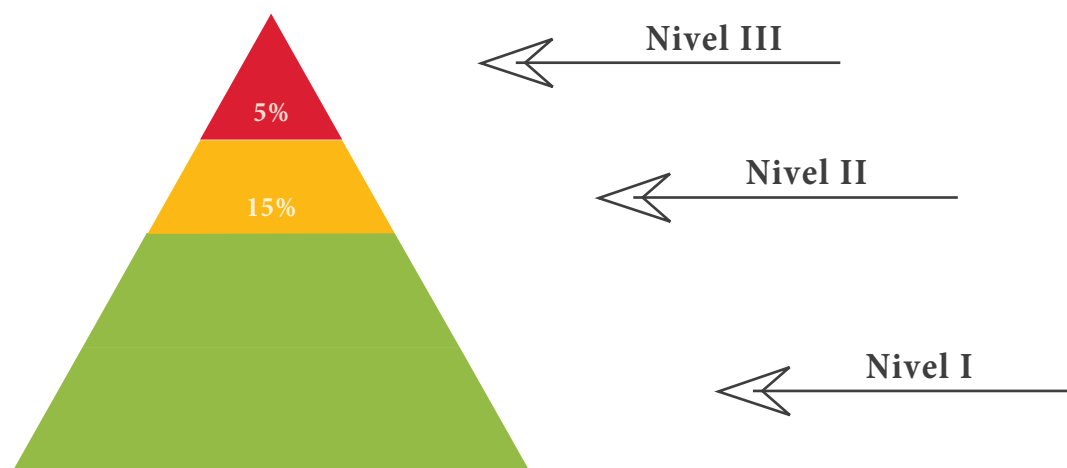
- Respuestas de nivel I
- Reunión obligatoria entre el padre/la madre y el administrador
- Posible notificación a la policía
- Restitución/indemnización o desagravio
- Posible suspensión

Level III Respuestas

- Respuestas de nivel I y nivel II (según corresponda)
- Notificación obligatoria a la policía
- Suspensión
- Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación
- Posible expulsión



APOYO Y RESPUESTAS SEGÚN LOS NIVELES DE COMPORTAMIENTO



Nivel	Personal	Propósito	Ejemplo
III Apoyo	Equipo de apoyo colaborativo	Proveer servicios integrales para todos los estudiantes con comportamientos graves o crónicos	Reunión familiar, derivación a servicios sociales, plan de reinserción
III Respuestas	Administrador Estudiantil	Seguridad de todo el personal y de los estudiantes	Suspensión, posible notificación a la policía o posible audiencia de la Junta
II Apoyo	Consejeros escolares y administradores del equipo de estudio del niño (CST, por sus siglas en inglés)	Volver a enseñar normas y expectativas escolares, desarrollar técnicas de resolución de problemas, brindar asistencia psicológica para el aprendizaje de habilidades sociales y emocionales	Reunión para la resolución de problemas, asistencia psicológica para grupos reducidos
	Consejero de conducta estudiantil	Evitar los problemas de comportamiento y reemplazarlos por comportamientos más positivos. Brindar asistencia psicológica para el aprendizaje de habilidades sociales y emocionales	Plan de intervención conductual, asistencia psicológica para grupos reducidos
II Respuestas	Administrador Estudiantil	Evitar los problemas de comportamiento del estudiante y fomentar un comportamiento positivo en el futuro	Notificación al tutor, detención, posible suspensión
I Apoyo	La Administración, el personal de la escuela, el equipo de entorno educativo	Mejorar el entorno educativo y desarrollar habilidades sociales, emocionales y de aprendizaje	Normas y expectativas escolares y procedimientos de trabajo estándar
	Consejeros escolares y administradores del equipo de estudio del niño (CST, por sus siglas en inglés)	Volver a enseñar las expectativas, practicar los comportamientos positivos, facilitar la corrección	Clases de orientación en el aula, actividad de reflexión, reunión sobre resolución de problemas
I Respuestas	Docentes	Tratar el problema de comportamiento del estudiante y mantenerlo involucrado en el aprendizaje	Consecuencias lógicas, advertencia, llamado de atención, recordatorios
	Administrador Estudiantil	Tratar el problema de comportamiento del estudiante y reincorporarlo a la clase listo para aprender	Notificación al tutor del estudiante, reunión con el administrador



COMPORTAMIENTO, RESPUESTAS Y RECURSOS DE APOYO CONDUCTUAL

INCENDIO INTENCIONAL

Consiste en provocar un incendio o una explosión a propósito o deliberadamente en las instalaciones de la escuela y, como consecuencia, poniendo en riesgo de muerte o lesión a una víctima o a un grupo de víctimas, o provocar un incendio o una explosión de manera intencional que destruya o dañe las instalaciones y los bienes de la escuela o de la víctima.

NIVEL 3

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación a la policía o a los bomberos 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días) 5. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor *Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Colaboración o reunión con la familia 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Plan de reincorporación *Evaluación de posibles riesgos

AGRESIÓN A UN ALUMNO

Ocurre cuando una persona intenta causar lesiones físicas a otra persona, o las causa a propósito, deliberadamente o por imprudencia.

NIVEL 3

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Posible Notificación a la policía 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días) 5. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor * Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Colaboración o reunión con la familia 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Plan de reincorporación

AGRESIÓN AL PERSONAL DEL DISTRITO

Ocurre cuando una persona intenta causar lesiones físicas a un empleado de la escuela o a un miembro de la Junta Escolar, o las causa a propósito, deliberadamente o por imprudencia.

NIVEL 3

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de apoyo conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Posible Notificación a la policía 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días) 5. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor 6. Posible expulsión *Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Colaboración o reunión con la familia 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Plan de reincorporación



AUSENTARSE O ABANDONAR LA CLASE

Consiste en ausentarse de una clase sin autorización o abandonar sin permiso el salón de clase por algún motivo.

NIVEL 2

Grado	Primera Incidencia		Segunda Incidencia o Casos Posteriores	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible pérdida de privilegios *Posible detención	1. Llamado de atención verbal, redirección o corrección 2. Directivas positivas y específicas que marquen las expectativas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible pérdida de privilegios	1. Crear un plan para registrar la asistencia dentro del salón de clase 2. Planillas de progreso diario de comportamiento 3. Colaboración o reunión con la familia
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible pérdida de privilegios 4. Detención	1. Directivas positivas y específicas que marquen las expectativas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención 4. Pérdida obligatoria de privilegios *Posible suspensión (de 1 a 4 días)	1. Acuerdo de asistencia 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Colaboración o reunión con la familia

DAÑO A LA PROPIEDAD

Consiste en destruir o desfigurar a propósito, deliberada o por imprudencia la propiedad de la escuela, contratada o personal cuando, como consecuencia, se produce una pérdida económica debido a la reparación o sustitución.

NIVEL 2 Y 3

Grado	Intervención Administrativa Inicial		Comportamientos Recurrentes	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador *Posible Indemnización *Posible detención	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente 2. Reunión para la resolución de problemas 3. Actividad para la reflexión 4. Posible asesoramiento para pedir perdón	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención *Posible Indemnización *Posible suspensión (de 1 a 4 días)	1. Derivación al grupo de asesoramiento psicológico 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Derivación a los servicios comunitarios 4. Colaboración o reunión con la familia
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador *Posible Indemnización *Posible detención	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Posible asesoramiento para pedir perdón	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención *Posible suspensión (de 1 a 4 días) *Posible notificación a la policía *Posible indemnización	1. Posible derivación al grupo de asesoramiento psicológico 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Derivación a los servicios comunitarios 4. Colaboración o reunión con la familia



CONDUCTA DESAFIANTE

Es la negación a obedecer las órdenes de los empleados de la escuela.

El maestro pondrá en práctica estrategias para tratar el comportamiento. Si el comportamiento continúa, o si el primer comportamiento resulta grave, la intervención administrativa procederá de la siguiente manera.

NIVEL 1 Y 2

Grado	Intervención Administrativa Inicial		Comportamientos Recurrentes	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible Detención *Posible detención	1. Directivas positivas y específicas que marquen las expectativas dentro del salón de clase o en la escuela en general 2. Re-enseñanza o entrenamiento de los procedimientos o habilidades deseadas 3. Asesoramiento para pedir perdón al maestro	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador *Posible detención *Posible suspensión (de 1 a 4 días)	1. Derivación al grupo de asesoramiento psicológico 2. Colaboración o reunión con la familia 3. Derivación al Equipo de Apoyo Colaborativo 4. Derivación a los Servicios Comunitarios
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención	1. Directivas positivas y específicas que marquen las expectativas dentro del salón de clase o en la escuela en general 2. Posible asesoramiento para pedir perdón al maestro	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención *Posible suspensión (de 1 a 10 días)	1. Posible derivación al grupo de asesoramiento psicológico 2. Derivación al Equipo de Apoyo Colaborativo 3. Colaboración o reunión con la familia 4. Derivación a los Servicios Comunitarios

INTERRUMPIR EL PROCESO EDUCATIVO

Consiste en cualquier acto o comportamiento que interrumpe el entorno de aprendizaje.

El maestro pondrá en práctica estrategias para tratar el comportamiento. Si el comportamiento continúa, o si el primer comportamiento resulta grave, la intervención administrativa procederá de la siguiente manera.

NIVEL 1 Y 2

Grado	Intervención Administrativa Inicial		Comportamientos Recurrentes	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador *Posible detención	1. Llamado de atención verbal, redirección o corrección 2. Directivas positivas y específicas que marquen las expectativas dentro del salón de clase o en la escuela en general 3. Re-enseñanza o entrenamiento de los procedimientos o habilidades deseadas 4. Asesoramiento para pedir perdón al maestro	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención *Posible suspensión (de 1 a 10 días)	1. Derivación al grupo de asesoramiento psicológico 2. Colaboración o reunión con la familia 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención	1. Llamado de atención verbal, redirección o corrección 2. Posible asesoramiento para pedir perdón al maestro	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención *Posible suspensión (de 1 a 10 días)	1. Posible derivación al grupo de asesoramiento psicológico 2. Colaboración o reunión con la familia 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios



INFRACCIÓN DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se prohíbe el uso de vestimenta que no esté aprobada conforme a la política de uniforme de la escuela o que distraiga, resulte sugerente o inapropiada.

*No se permiten cubiertas para la cabeza que incluyan sombreros, sudaderas con capucha y pañuelos, a menos que sean con fines religiosos, culturales o médicos. **Ya no se permite el uso de sudaderas con capuchas.** El maestro pondrá en práctica estrategias para tratar el comportamiento. Si el comportamiento continúa, o si el primer comportamiento resulta grave, la intervención administrativa procederá de la siguiente manera. Las tarjetas de identificación de los estudiantes se exhibirán en su vestimenta exterior en todo momento.*

NIVEL 1



Grado	Intervención Administrativa Inicial		Comportamientos Recurrentes	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor	1. Directivas positivas que marquen las expectativas	1. Notificación por escrito a los padres o al tutor en la que se expresen las expectativas	1. Derivación a consulta para escolarización domiciliaria 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Derivación a los servicios comunitarios
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Advertencia verbal	1. Directivas positivas que marquen las expectativas	1. Notificación por escrito a los padres o al tutor en la que se expresen las expectativas 2. Detención	1. Derivación a consulta para escolarización domiciliaria 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Derivación a los Servicios Comunitarios



FALSA ALARMA O AMENAZA DE BOMBA

Consiste en iniciar o hacer circular una advertencia o informe por cualquier medio de comunicación acerca de un incendio, una explosión, un bombardeo, un delito, una catástrofe o una emergencia inminente, sabiendo que esta advertencia o relato son falsos o infundados, y que provocarán la evacuación de una institución escolar, de un autobús escolar, o de cualquier otro lugar de reunión en las instalaciones de la escuela. También incluye activar una alarma de incendio sabiendo que no existe incendio alguno, o la tenencia o manipulación de un objeto con la apariencia de un dispositivo explosivo.

NIVEL 3

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación a la policía o a los bomberos 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días) 5. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor *Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Colaboración o reunión con la familia 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Plan de reincorporación *Evaluación de posibles riesgos

PLEITOS

Es un enfrentamiento físico mutuo que puede ocasionar lesiones físicas a cualquiera de las partes. No incluye el enfrentamiento verbal o enfrentamientos menores, como los empujones.

Cualquier pleito que derive en lesiones físicas o que exija atención médica justificará la suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días).

NIVEL 2 Y 3

Grado	Primera Incidencia		Segunda Incidencia o Casos Posteriores	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible investigación de HIB *Posible detención	1. Resolución del conflicto con mediación 2. Reunión para la resolución de problemas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible investigación de HIB 4. Detención *Posible suspensión (de 1-10 días)	1. Resolución del conflicto con mediación 2. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 3. Derivación al grupo de asesoramiento psicológico 4. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 5. Derivación a los servicios comunitarios
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible investigación de HIB 4. Detención *Posible suspensión (de 1-10 días)	1. Posible resolución del conflicto con mediación 2. Reunión para la resolución de problemas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible investigación de HIB 4. Detención *Posible suspensión (de 1-10 días)	1. Posible resolución del conflicto con mediación 2. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 3. Derivación al grupo de asesoramiento psicológico 4. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 5. Derivación a los servicios comunitarios



NIVEL 3



PIROTECNIA O SUSTANCIAS QUÍMICAS

Hace referencia a la tenencia, venta o distribución, o detonación de sustancias químicas o dispositivos explosivos.

La venta o la detonación, o el hecho de provocar lesiones físicas o destruir la propiedad justificarán la suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 5 días) y una posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta.

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	- Notificación a los padres o al tutor - Reunión con el administrador - Detención *Posible notificación al despacho del responsable del distrito escolar *Posible notificación a la policía *Posible suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 3 días)	- Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente - Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Plan de reincorporación 5. Derivación a los servicios comunitarios *Evaluación de posibles riesgos *Posible suspensión (de 1-10 días)

NIVEL 1



FALSIFICACIÓN O IDENTIDAD FALSA O PLAGIO

Consiste en realizar alteraciones en cualquier tipo de material escolar, como aprobaciones, notas, calificaciones, etc., o plagiar cualquier trabajo o el uso de IA. Inteligencia artificial no autorizada.

Grado	Primera Incidencia		Segunda Incidencia o Casos Posteriores	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	- Notificación a los padres o al tutor - Reunión con el maestro	- Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente - Colaboración o reunión con la familia	- Notificación a los padres o al tutor - Reunión con el administrador	- Derivación al grupo de asesoramiento psicológico - Colaboración o reunión con la familia - Derivación al equipo de apoyo colaborativo - Derivación a los servicios comunitarios
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	- Notificación a los padres o al tutor - Reunión con el administrador *Posible detención	Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente	- Notificación a los padres o al tutor - Reunión con el administrador - Detención *Posible suspensión (de 1-4 días)	- Reunión para la resolución de problemas - Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios



MALA CONDUCTA RELACIONADA CON PANDILLAS

Confirmación por parte de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, de la víctima o del agresor de que el incidente estuvo relacionado con una pandilla.

Grado	Primera Incidencia		Segunda Incidencia o Casos Posteriores	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Notificación a la policía *Posible detención	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente 2. Colaboración o reunión con la familia	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Notificación a la policía 5. Suspensión (de 1 a 3 días)	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente 2. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 3. Derivación al grupo de asesoramiento psicológico 4. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 5. Derivación a los servicios comunitarios
Escuela intermedia y escuela secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Notificación a la policía 5. Suspensión (entre 1 y 3 días)	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente 2. Colaboración o reunión con la familia	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Notificación a la policía 5. Suspensión (de 1 a 5 días)	1. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Plan de reincorporación 4. Derivación a los servicios comunitarios

NIVEL 3





HOSTIGAMIENTO, INTIMIDACIÓN Y ACOSO ESCOLAR (HIB)

HIB significa cualquier gesto, acto por escrito, verbal o físico, o cualquier comunicación electrónica, ya sea un incidente único o una serie de incidentes, que, razonablemente, se consideran motivados por una característica real o percibida (como raza, color, religión, ascendencia, nacionalidad, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidades mentales, físicas o sensoriales, u otra característica distintiva), que se llevan a cabo en la propiedad de la escuela, en actos escolares, en el autobús escolar, o fuera de las instalaciones escolares, según se establece en la sección 16 de P.L. 2010, c.122 (C. 18A:37-15.3), que perturban u obstaculizan sustancialmente el funcionamiento disciplinado de la escuela o los derechos de otros alumnos, y que: una persona razonable sabe, en estas circunstancias, que tendrán un efecto de perjuicio físico o emocional en un alumno o daño a su propiedad, o causarán miedo razonable de perjuicio físico o emocional a esta persona o daño a su propiedad; que tienen el efecto de insultar o degradar a un alumno o a un grupo de alumnos, o que crean un entorno educativo hostil para el alumno al interferir en la educación del alumno, o al causar de forma grave y dominante un perjuicio físico o emocional al alumno. Todas las quejas sobre HIB se investigarán y procesarán en conformidad con la política del distrito y la ley estatal.

NIVEL 2 & 3

Grado	Primera Incidencia		Segunda Incidencia o Casos Posteriores	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Detención *Posible notificación a la policía	1. Actividad para la reflexión 2. Posible mediación 3. Posible asesoramiento para pedir perdón 4. Colaboración o reunión con la familia	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador o el decano 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Detención 5. Reunión obligatoria entre el padre/la madre, el administrador y el alumno *Posible suspensión (de 1 a 3 días) *Posible notificación a la policía	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 1. Derivación al grupo de asesoramiento psicológico 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Derivación a los servicios comunitarios 4. Plan de reincorporación
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Investigación de HIB 4. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 5. Detención *Posible suspensión (de 1 a 3 días) *Posible notificación a la policía	1. Actividad para la reflexión 2. Posible mediación 3. Posible asesoramiento para pedir perdón 4. Colaboración o reunión con la familia	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador o el decano 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Detención 5. Reunión obligatoria entre el padre/la madre, el administrador y el alumno *Posible suspensión (de 1 a 3 días) *Posible notificación a la policía *Posible Audiencia ante la Junta de Educación	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 1. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 2. Plan de reincorporación 3. Derivación a los servicios comunitarios



OBJETOS INAPROPIADOS

Hace referencia a la tenencia o al uso de cualquier instrumento u objeto que implique interrumpir el entorno educativo.

Grado	Primera Incidencia		Segunda Incidencia o Casos Posteriores	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Confiscación *Posible notificación a la policía	1. Actividad para la reflexión 2. Reunión para la resolución de problemas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención 4. Confiscación *Posible notificación a la policía	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Derivación al grupo de asesoramiento psicológico Crónica o Grave: 1. Colaboración o reunión con la familia 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Derivación a los servicios comunitarios
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador *Posible notificación a la policía	1. Reunión para la resolución de problemas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención *Posible notificación a la policía	1. Reunión para la resolución de problemas Crónica o Grave: 1. Colaboración o reunión con la familia 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Derivación a los servicios comunitarios

SECUESTRO

En conformidad con la sección 2C:13-1 de N.J.S.A. (Estatutos Anotados de Nueva Jersey), implica sacar de manera ilícita a un alumno de las instalaciones escolares o alejarlo una distancia importante de donde se encuentra o de las instalaciones escolares; el encierro de la víctima con el fin de retenerla para solicitar rescate o recompensa como forma de escudo o rehén; el encierro durante un tiempo sustancial con el fin de facilitar un delito o una fuga posterior, o causar lesiones físicas o terror a la víctima.

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Notificación a la policía 5. Suspensión (1 a 10 días) 6. Posible audiencia disciplinaria ante la Junta de Educación	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Colaboración o reunión con la familia 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Plan de reincorporación



RETRASO EN LA LLEGADA A LA ESCUELA O IMPUNTUALIDAD EN LA LLEGADA A CLASE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Implica llegar a la escuela o a clases mucho tiempo después de la última campana.

El maestro pondrá en práctica estrategias para tratar el comportamiento. Si el comportamiento continúa, o si el primer comportamiento resulta grave, la intervención administrativa procederá de la siguiente manera.

NIVEL 1 Y 2

Grado	Intervención Administrativa Inicial		Comportamientos Recurrentes (Más de 3)	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor	1. Directivas positivas que marquen las expectativas	1. Notificación a los padres o al tutor	1. Reunión para la resolución de problemas Crónica o Grave: 1. Colaboración o reunión con la familia 2. Planillas de progreso diario
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Advertencia verbal	1. Directivas positivas que marquen las expectativas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador o el decano 3. Detención 4. Detención repetida 5. Pérdida obligatoria de privilegios *Posible suspensión (de 1 a 3 días)	1. Reunión para la resolución de problemas Crónica o Grave: 1. Colaboración o reunión con la familia 2. Crear, implementar, y monitorear el plan de asistencia escolar

ABANDONO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES

Implica alejarse de la propiedad escolar sin autorización.

NIVEL 2

Grado	Primera Incidencia		Segunda Incidencia o Casos Posteriores	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación a la policía	1. Directivas positivas que marquen las expectativas 2. Actividad para la reflexión	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación a la policía 3. Reunión con el administrador	1. Reunión para la resolución de problemas Crónica o Grave: 1. Crear un plan para registrar la asistencia dentro del salón de clase 2. Colaboración o reunión con la familia
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación a la policía 3. Reunión con el administrador 4. Detención *Posible suspensión	1. Directivas positivas que marquen las expectativas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación a la policía 3. Reunión con el administrador 4. Detención *Posible suspensión	1. Reunión para la resolución de problemas Crónica o Grave: 1. Acuerdo de asistencia 2. Colaboración o reunión con la familia



MATERIALES PORNOGRÁFICOS U OBSCENOS

Esto se relaciona con la posesión o exposición de materiales pornográficos u obscenos en la propiedad escolar (incluso en los autobuses, en las paradas del autobús y en las excursiones escolares).

NIVEL 2

Grado	Primera Incidencia		Segunda Incidencia o Casos Posteriores	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Confiscación *Posible detención *Posible notificación a la policía	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente 2. Actividad para la reflexión 3. Colaboración o reunión con la familia	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Detención 4. Confiscación *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 4 días)	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Derivación al grupo de asesoramiento psicológico 3. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 1. Derivación al Equipo de Apoyo Colaborativo 2. Derivación a los Servicios Comunitarios
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Confiscación 4. Detención *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 4 días)	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Confiscación 4. Detención *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 4 días)	1. Reunión para la resolución de problemas Crónica o Grave: 1. Colaboración o reunión con la familia 2. Derivación al Equipo de Apoyo Colaborativo 3. Derivación a los Servicios Comunitarios

NIVEL 2

FUMAR, VAPEAR, CUALQUIER TIPO DE DISPOSITIVO DE HUMO

De acuerdo con la ley de Nueva Jersey y la política de la Junta de Educación #5533, está prohibido fumar y/o poseer cigarrillos o productos de tabacco, encendedores o fósforos o dispositivos electrónicos para en la escuela. posee o está fumando tabaco.

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Confiscación 4. Detención 5. Posible detección de drogas *Posible notificación a la policía *La venta justificará la suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 3 días)	1. Derivación al consejero estudiantil o a la persona designada 2. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual 3. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 1. Derivación al consejero estudiantil o a la persona designada 2. Derivación al Equipo de Apoyo Colaborativo 3. Derivación a los Servicios Comunitarios
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Confiscación 4. Detención 5. Posible detección de drogas *Posible notificación a la policía *La venta justificará la suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 5 días)	1. Derivación al consejero estudiantil o a la persona designada 2. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 1. Derivación al consejero estudiantil o a la persona designada 2. Reunión para la resolución de problemas 3. Colaboración o reunión con la familia 4. Derivación al Equipo de Apoyo Colaborativo 5. Derivación a los Servicios Comunitarios



USO PROHIBIDO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Es el uso no permitido de cualquier dispositivo electrónico, como un teléfono celular u otro dispositivo de comunicación remoto unilateral o bilateral. *En relación con esta política, el comportamiento privado en las instalaciones o fuera de ellas puede tener consecuencias en el distrito escolar (envío de mensajes con contenido sexual o actividades ilegales).

El maestro pondrá en práctica estrategias para tratar el comportamiento. Si el comportamiento continúa, o si el primer comportamiento resulta grave, la intervención administrativa procederá de la siguiente manera.

Grado	Intervención Administrativa Inicial		Comportamientos Recurrentes	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible pérdida de privilegios *Posible detención *Posible notificación a la policía	1. Llamado de atención verbal, redirección o corrección 2. Directivas positivas y específicas que marquen las expectativas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible pérdida de privilegios *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 3 días)	1. Actividad para la reflexión 2. Reunión para la resolución de problemase 3. Colaboración o reunión con la familia
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible pérdida de privilegios 4. Detención *Posible notificación a la policía	1. Directivas positivas y específicas que marquen las expectativas	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Posible pérdida de privilegios 4. Detención *Posible notificación a la policía *Suspensión (de 1 a 5 días)	1. Reunión para la resolución de problemas Crónica o Grave: 1. Colaboración o reunión con la familia





VENTA O DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS *

Ocurre cuando el alumno vende, compra o entrega una de las sustancias sujetas a notificación a otros alumnos, o emplea a otras personas para llevar a cabo estas actividades, o bien se descubre que posee sustancias en determinadas cantidades y en ciertas circunstancias en las que se podría inferir que el alumno tiene la intención de distribuirlas a otras personas.

NIVEL 3



Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación a la policía 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días) 5. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor 6. Detección obligatoria de drogas <i>*Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación</i>	1. Derivación al consejero estudiantil o a la persona designada 2. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Colaboración o reunión con la familia 6. Plan de reincorporación

TENENCIA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS *

Ocurre cuando se descubre que un alumno posee una de las sustancias sujetas a notificación en su casillero o vehículo, o que las lleva encima. Si se descubre una sustancia sujeta a notificación dentro de las instalaciones escolares, pero no existe un infractor identificado, el hecho no deberá notificarse.

NIVEL 3



Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación a la policía 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días) 5. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor 6. Detección obligatoria de drogas <i>*Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación</i>	1. Derivación al consejero estudiantil o a la persona designada 2. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Colaboración o reunión con la familia 6. Plan de reincorporación

CONSUMO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS/EL ALUMNO SE REHÚSA A QUE SE LE REALICE EL ANÁLISIS *

Ocurre cuando se sospecha que un alumno se encuentra bajo los efectos de una de las sustancias sujetas a notificación y se confirma el consumo a través del análisis médico según la sección 18A:40A-12 del N.J.S.A., o el alumno se rehúsa a someterse al examen médico.

NIVEL 2



Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Posible notificación a la policía 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días) 5. Examen de drogas obligatorio 6. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor 7. Posible notificación de las División de Protección y Permanencia de Menores <i>*Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación</i>	1. Derivación al consejero estudiantil o a la persona designada 2. Reunión para la resolución de problemas 3. Colaboración o reunión con la familia 4. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual Crónica o Grave: 1. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 2. Derivación a los servicios comunitarios 3. Colaboración o reunión con la familia 4. Plan de reincorporación

**Las Sustancias Repostables están definidas por la Política de la Junta de Educación #5530*



NIVEL 3



ROBO O EXTORSIÓN

Consiste en el intento de obtener dinero o cualquier elemento material (independientemente de su valor) de otra persona por medios violentos o a través de la amenaza de violencia inmediata, o mediante amenazas explícitas o implícitas de violencia futura.

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Notificación a la policía 5. Suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 5 días) 6. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor *Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente 2. Actividad para la reflexión 3. Reunión para la resolución de problemas Crónica o Grave: 1. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Derivación a los servicios comunitarios 4. Colaboración o reunión con la familia 5. Plan de reincorporación

NIVEL 3



AGRESIÓN SEXUAL

La agresión sexual se produce cuando el agresor comete un acto de penetración sexual según lo define la ley.

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación a la policía 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días) 5. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor *Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente (reparar, restaurar y volver a enseñar las expectativas) 2. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 3. Derivación a los servicios comunitarios 4. Plan de reincorporación *Evaluación de posibles riesgos

NIVEL 3



CONTACTO SEXUAL

El agresor toca deliberadamente las partes íntimas de la víctima, ya sea por contacto directo o a través de la ropa.

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 3. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor *Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación *Posible notificación a la policía *Posible suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días)	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente (reparar, restaurar y volver a enseñar las expectativas) 2. Colaboración o reunión con la familia 3. Reunión para la resolución de problemas 4. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual 5. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 6. Derivación a los servicios comunitarios 7. Plan de reincorporación



MALA CONDUCTA RELACIONADA CON LA TECNOLOGÍA O PIRATERÍA INFORMÁTICA

Consiste en la infracción de la política de uso aceptable del distrito o cualquier otro comportamiento que infrinja el código del establecimiento o del distrito y que implique el uso de una computadora del distrito. Hace referencia a cambiar, eliminar, alterar o provocar una alteración, interferencia o falla en cualquier computadora, sistema informático, red, programa o información que pertenezca al distrito escolar, de manera intencional y sin autorización.

*En relación con esta política, el acceso a contenido ilegal o la utilización del dispositivo para cometer actividades ilegales justificará la notificación a la policía.

Grado	Intervención Administrativa Inicial		Comportamientos Recurrentes	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-5	- Notificación a los padres o al tutor - Reunión con el administrador - Notificación al despacho del responsable del distrito escolar *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 día)	- Llamado de atención verbal, redirección o corrección - Directivas positivas y específicas que marquen las expectativas	- Notificación a los padres o al tutor - Reunión con el administrador - Notificación al despacho del responsable del distrito escolar - Detención *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 3 días)	- Actividad para la reflexión - Reunión para la resolución de problemas - Colaboración o reunión con la familia
Escuela Intermedia y Escuela Secundaria 6-12	- Notificación a los padres o al tutor - Reunión con el administrador - Notificación al despacho del responsable del distrito escolar - Detención *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 3 días)	Directivas positivas y específicas que marquen las expectativas	- Notificación a los padres o al tutor - Reunión con el administrador - Notificación al despacho del responsable del distrito escolar - Detención *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 5 días)	- Reunión para la resolución de problemas - Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: - Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual - Derivación al equipo de apoyo colaborativo - Derivación a los servicios comunitarios - Colaboración o reunión con la familia - Plan de reincorporación

DAÑOS A LA PROPIEDAD - DISPOSITIVO PROPORCIONADO POR EL DISTRITO

Mal uso, pérdida o daño intencional a la computadora o dispositivo proporcionado por el distrito. Esto incluye la violación de las políticas de uso aceptable de tecnología del distrito, daños físicos, manipulación del hardware o software, robo o extravío y cualquier actividad que pueda comprometer la seguridad o integridad del dispositivo.

* En el caso de que se descubra que un dispositivo proporcionado por el distrito ha sido dañado deliberadamente o por negligencia, no se proporcionará un dispositivo de reemplazo. Es importante que los estudiantes comprendan que los dispositivos proporcionados por el distrito se proporcionan con fines educativos y deben usarse de manera responsable y con cuidado. Cualquier violación de este código de conducta resultará en una acción disciplinaria. Responsabilidad financiera: Los padres/tutores serán financieramente responsables de los costos asociados con cualquier daño o pérdida de los dispositivos emitidos por el distrito según la Política #7523 de la Junta de Educación.

Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	- Notificación a los padres o al tutor - Conferencia con el administrador y el padre/tutor - Confiscación del dispositivo dañado - Multas	Cada día, el estudiante recibirá un dispositivo prestado para usar durante el horario escolar y debe devolver el dispositivo al final del día.



HURTO

Consiste en tomar sin consentimiento las pertenencias o la propiedad del distrito escolar o de una persona, en circunstancias en que el agresor sabía que debía contar con el consentimiento correspondiente.

NIVEL 2 Y 3



Grado	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador o con el decano 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Detención *Posible restitución *Posible notificación a la policía	1. Actividad para la reflexión 2. Posible asesoramiento para pedir perdón	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador o con el decano 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Detención *Posible restitución *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 10 días)	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Posible asesoramiento para pedir perdón 3. Colaboración o reunión con la familia Crónica o Grave: 1. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 2. Derivación a los servicios comunitarios 3. Colaboración o reunión con la familia 4. Plan de reincorporación

AMENAZA SIMPLE

Consiste en intentar atemorizar a otra persona por medio de amenazas físicas. El agresor es consciente de que la amenaza puede atemorizar a la víctima.

NIVEL 2



Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador o con el decano 3. Posible investigación de HIB 4. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 5. Detención 6. Evaluación de riesgos *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 4 días)	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Colaboración o reunión con la familia 6. Plan de reincorporación



AMENAZA CRIMINAL

Consiste en expresar, ya sea de manera física o verbal, la intención de cometer un acto criminal violento, en situaciones en que la amenaza se realiza con el fin de provocar temor inminente de un acto violento, de tal manera que la víctima crea razonablemente en la inmediatez de la amenaza y en la posibilidad de que esta se lleve a cabo.

NIVEL 3



Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Notificación a la policía 5. Detención 6. Evaluación de riesgos *Suspensión (de 1 a 10 días)	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Colaboración o reunión con la familia 6. Reincorporación

ENTRADA ILEGAL

Consiste en ingresar en las instalaciones escolares o en un edificio de la escuela sin permiso a sabiendas de que él/ella no posee autorización para estar en la propiedad.

NIVEL 2



Grado	Cualquier Incidencia	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Escuela Primaria K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Reunión con el administrador 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Detención *Posible notificación a la policía *Posible suspensión (de 1 a 3 días)	1. Reunión para la resolución de problemas 2. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual 3. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 4. Derivación a los servicios comunitarios 5. Colaboración o reunión con la familia 6. Reincorporación



TENENCIA, USO, VENTA O DISTRIBUCIÓN DE ARMAS

Un arma es cualquier instrumento cuyo uso puede ser letal u ocasionar lesiones graves. Las piezas que se pueden ensamblar y convertir fácilmente en un arma se reportan en esta categoría. Esta categoría incluye, entre otros: cuchillos, navajas (incluye hojas de afeitar y cúter), aerosoles (gas lacrimógeno y gas pimienta), bombas, pistolas, rifles, pistolas de aire comprimido (pistola de perdigones, escopeta de aire comprimido o cualquier arma similar en la que la fuerza de propulsión sea un resorte, un muelle elástico, dióxido de carbono u otro gas, vapor, o aire comprimido, y que pueda disparar una bala o proyectil con diámetro menor a tres octavos de pulgada, lo cual es suficiente para herir a una persona)

NIVEL 3



Grado	Cualquier Incidencia <i>El Distrito se rige por la ley de tolerancia cero ante la tenencia de armas según el N.J.S.A. 18A:37-7 al 12</i>	
	Respuesta	Recursos de Apoyo Conductual
Todos los Grados K-12	1. Notificación a los padres o al tutor 2. Notificación a la policía 3. Notificación al despacho del responsable del distrito escolar 4. Pendiente de suspensión sin tener permitido asistir a la escuela (de 1 a 10 días) 5. Reunión obligatoria entre el administrador y los padres o el tutor <i>*Posible Audiencia Disciplinaria ante la Junta de Educación</i> <i>*Posible expulsión</i>	1. Iniciar una conversación centrada en el alumno acerca del incidente (reparar, restaurar y volver a enseñar las expectativas) 2. Reunión para la resolución de problemas 3. Derivación a asesoramiento psicológico grupal o individual 4. Derivación al equipo de apoyo colaborativo 5. Derivación a los servicios comunitarios 6. Plan de reincorporación

PROTOCOLO DE RESPUESTAS ADICIONALES

- Ciertos comportamientos fuera de las instalaciones, como en un autobús escolar, pueden tener consecuencias en el distrito escolar si la conducta interfiere de forma material y sustancial en los requisitos de una disciplina adecuada en el funcionamiento de la escuela o en el mantenimiento de un entorno favorable para la enseñanza y el aprendizaje.
- Cualquier notificación a la policía requerirá del aviso del responsable del distrito escolar o de la persona designada por él.
- Se alienta a los padres a que se involucren de manera directa en el desarrollo del recurso de apoyo conductual para contribuir al éxito de sus hijos.
- Un alumno que vuelve después de una suspensión o que fue reubicado en el distrito, deberá ser reincorporado una vez terminada la medida disciplinaria asignada. La reincorporación de un alumno a la escuela deberá realizarse junto a un miembro del equipo de apoyo colaborativo.



RECURSOS ADICIONALES

La comunidad dispone de varios recursos adicionales independientes para los alumnos o para las familias que estén buscando apoyo.

EVALUACIÓN DE CRISIS

Raritan Bay Crisis Unit (Unidad de Crisis de Raritan Bay) 530 New Brunswick Ave., Perth Amboy	Exámenes psiquiátricos las 24 horas (este organismo también realiza derivaciones a los programas de internación psiquiátrica de la Universidad de Medicina y Odontología de Nueva Jersey [UMDNJ])	732-324-5289	Medicaid y seguro privado
Rutgers University Behavioral Health Care (Asistencia Sanitaria para el Comportamiento de la Universidad de Rutgers) Piscataway	Evaluación de crisis y tratamiento; presta servicio a jóvenes entre 12 y 17 años que padecen problemas emocionales de moderados a graves.	732-235-5700; 732-235-5705	Medicaid y seguro privado

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO Y DE SALUD MENTAL

Passion Care Center 187 Fayette St. Perth Amboy	Centro de tratamiento para adolescentes y adultos, Análisis de detección de drogas y alcohol, inglés y español	732-410-7102	
Catholic Charities 271 Smith St. Perth Amboy	Centro para la salud del comportamiento con asesoramiento psicológico	732-826-9160	Escala variable, seguro de terceros y Medicaid
Clarity Treatment Services 262 State St. Perth Amboy	Tratamientos para adolescentes por el abuso de sustancias; inglés y español	732-442-3535	Medicaid y seguro privado
Perform Care & Mobile Response	Presta servicios domiciliarios y en las escuelas durante las 24 horas para niños con comportamientos que empeoran vertiginosamente.	1-877-652-7624	El servicio se puede utilizar con o sin seguro
Raritan Bay Mental Health Center (Centro de Salud Mental de Raritan Bay) 570 Lee St. Perth Amboy	Servicios de asesoramiento psicológico	732-442-1666	Escala variable, seguro de terceros y Medicaid
Teen Support Program, Catholic Charities (Programa de Asistencia para Adolescentes de Catholic Charities) East Brunswick	Programa ambulatorio para adolescentes de 14 a 18 años por el abuso de sustancias; incluye análisis de detección de drogas aleatorios	800-655-9491	Medicaid, pago particular y seguro privado



HOSPITAL PARCIAL Y PROGRAMAS DURANTE EL DÍA

Civil Justice Corps. 701 Chamberlain Ave., Perth Amboy	Programa de Desarrollo Educacional General (GED) y desarrollo de habilidades para el trabajo para jóvenes entre 16 y 24 años que no están escolarizados ni se encuentran trabajando; incluye un estipendio bimestral	732-376-0500	
Programa For KEEPS (Fortalecimiento y Asistencia Infantil a través de Servicios Psicológicos): Hospital de la Universidad de St. Peter (St. Peter's University Hospital) 123 How Lane., New Brunswick	Programa corto para niños de 5 a 17 años que padecen dificultades emocionales y de comportamiento.	732-565-5494	Se acepta Medicaid y se proporciona un servicio de transporte.
High Focus Centers 16 Commerce Drive., Cranford, NJ	Programas ambulatorios para el tratamiento del abuso de sustancias y tratamiento psiquiátrico	Ingresos: 1-800-877-3628 Oficina: 908-272-2474	Se aceptan seguros privados y se proporciona un servicio de transporte
Princeton House 1460 Livingston Ave., North Brunswick, NJ	Programa ambulatorio intensivo diurno y después de clases; programa para el tratamiento del abuso de sustancias, psiquiatría y diagnóstico doble. Los servicios se ofrecen a personas a partir de los 5 años de edad.	732-729-3636 Ingresos Fax: 609-683-6840	Seguro de terceros y Medicaid; se proporciona un servicio de transporte
Hospital Summit Oaks 19 Prospect St., Summit, NJ	Programa psiquiátrico de internación para la salud mental y el abuso de sustancias destinado a niños y adolescentes entre 5 y 17 años	1-800-753-5223	
Youth Partial Care (Atención parcial para jóvenes) (Catholic Charities) 26 Safran Ave., Edison, NJ	Asesoramiento psicológico en grupos para problemas graves emocionales, psiquiátricos o de comportamiento destinado a personas entre 9 y 17 años	732-738-1323	Para programar una cita: 1-800-655-9494; se proporciona un servicio de transporte



SERVICIOS MÉDICOS Y SERVICIOS SOCIALES Y DE PRUEBAS

Family Assistance Center, JRF (Centro de Asistencia Familiar JRF) 149 Kearny Ave., Perth Amboy	Rent/Mortgage Assistance; Food Assistance; Utility Assistance	732-324-2180	
Jewish Renaissance Medical Center (Centro Médico Jewish Renaissance) 275 Hobart St., Perth Amboy	Servicios de medicina, obstetricia y ginecología, odontología, y análisis de detección de drogas y alcohol en orina destinados a adultos y familias	732-376-9333	Escala variable, seguro de terceros y Medicaid
Middlesex County Board of Social Services (Junta de Servicios Sociales del Condado de Middlesex) New Brunswick	Medicaid, ayuda de dinero en efectivo para familias (TANF), cupones para alimentos, etc.	732-745-3500	
Planned Parenthood (Paternidad planificada) 450 Market St., Perth Amboy	Servicios de salud reproductiva	732-442-4499	

SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS Y TUTORÍAS

Big Brothers Big Sisters	Tutorías positivas e individuales con adultos a cargo.	732-544-2224
YMCA Families Fit Together 357 New Brunswick Ave., Perth Amboy	Asesoramiento psicológico para alumnos de escuela intermedia y escuela secundaria, administración de casos y tutorías	732-442-3632 interno: 6508

RECURSOS LEGALES

Central Jersey Legal Services (Servicios legales de Central Jersey)	Problemas de vivienda, asuntos familiares, salud y educación, problemas del consumidor	732-324-1613
--	--	--------------



ACUSE DE RECIBO Y REVISIÓN

Tanto los padres y tutores como los alumnos de las escuelas públicas de Perth Amboy deben firmar y devolver este documento a la escuela para confirmar que han recibido una copia del Código de Conducta o que han leído la versión electrónica.

Confirmando que he recibido el Código de Conducta, y que lo he leído y revisado con mi hijo/a.

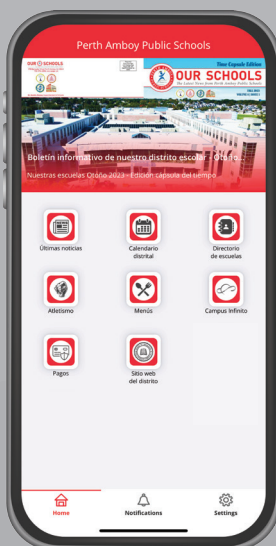
Firma del padre, madre o tutor

Fecha

Confirmando que he recibido el Código de Conducta, y que lo he leído y revisado con mi padre, madre o tutor.

Firma del alumno

Fecha



Perth Amboy
Public Schools

DESCARGUE LA NUEVA APLICACIÓN DEL DISTRITO



PARA **OBTENER LA INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA**
DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA Y LAS ÚLTIMAS
NOTICIAS DEL DISTRITO

**Asegúrese de aceptar o dar permiso para recibir notificaciones*